

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 154

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (19:38) diecinueve horas con treinta y ocho minutos del día (3) tres del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, en el Auditorio «Pedro Sáenz González», ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II, III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 10, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede en los siguientes términos:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRIMER SÍNDICO	C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS
SEGUNDO SÍNDICO	DR. ALEJANDRO VILLAFañEZ ZAMUDIO
PRIMERA REGIDORA	PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA (dispensa)
SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS
TERCERA REGIDORA	MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA
CUARTO REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA
QUINTA REGIDORA	C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA
SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA
OCTAVO REGIDOR	LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ
NOVENA REGIDORA	C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA
DÉCIMO REGIDOR	C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. MINERVA MATA TREJO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS (dispensa)
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. CRISTINA CABRERA FLORES

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 155

- DÉCIMO QUINTO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--
- DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. CLAUDIA ASTRID JIMENÉZ LEDEZMA--
- DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO
(dispensa)-----
- DÉCIMA OCTAVA REGIDORA ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR
- DÉCIMA NOVENA REGIDORA ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO-----
- VIGÉSIMO REGIDOR ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS-----
- VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, informa que se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (19:40) diecinueve horas con cuarenta minutos del día (3) tres del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, declara válidamente instalada la QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de asistencia.-----
- 2. Instalación de la sesión.-----
- 3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
- 4. Dictamen de las Comisiones de Bienestar Social y de Administración con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el destino de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Villa Madrid, de esta ciudad, para la construcción y operación del Banco del Bienestar, obra a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.-----
- 5. Asuntos generales.-----
- 6. Clausura de la sesión.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 156

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ADMINISTRACIÓN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA MADRID, DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR, OBRA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, notifica que en junta de trabajo informativa la Subdelegada Regional de Programas para el Desarrollo del Gobierno de México, Ing. Silva María Burgos Sánchez y el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, Arq. Samuel Vega García, ampliaron lo relativo al punto en consideración y para dar agilidad la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, para sólo dar lectura al acuerdo, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura del dictamen es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra al **SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**,

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 157

quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

Los integrantes de las Comisiones de **Administración y Bienestar Social**, recibimos de la Secretaría del Ayuntamiento para estudio y dictamen, el **expediente en el que se propone el Destino de un inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal ubicado en el fraccionamiento VILLA MADRID, tratándose de un Área de Equipamiento, inmueble que será utilizado para la construcción y operación del BANCO DEL BIENESTAR, obra a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.**-----

Con esta finalidad, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59 fracciones II y III, 60 y 63 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 11 fracciones IV, VI y VII, 35, 39, 40, 42, 43, 45 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio del expediente de referencia con el apoyo documental y administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----**D I C T A M E N**-----

I. Antecedentes-----

El 07 de Noviembre de 2022, según oficio BIE/148/700/776/2022, el Profr. Luis Lauro Reyes Rodríguez, Delegado de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas (**Bienestar Social Tamaulipas**), quien refiere que con el objetivo de cumplir con el proyecto prioritario de la Presidencia de la República, mismo que lo es la construcción del Banco del Bienestar, siendo una institución de banca social del Estado Mexicano, que promueve el acceso universal de servicios financieros para beneficiarios de programas sociales en el Estado y al público en general; es el caso que la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**), está al frente de este proyecto y por lo cual solicitan la autorización por medio de la acta de sesión de Cabildo para iniciar la construcción en un predio Propiedad Municipal.-----

El 15 de Noviembre de 2022, la Secretaría del Ayuntamiento emitió el oficio SDA/DJ/1029/2022, precisamente a la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas (**Bienestar Social Tamaulipas**); y fue el día 16 de febrero del 2023, cuando la Ing. Silvia Burgos Sánchez, Subdelegada Regional de los Programas Federales para el Desarrollo en Matamoros, generó la contestación según oficio 03/2023, mediante el cual adjuntó los planos que contiene la Planta Arquitectónica de una sucursal Bancaria Tipo, para la edificación del **BANCO DEL BIENESTAR**, refiriendo requerir la autorización y destino de un inmueble Propiedad Municipal para la construcción de la citada institución de crédito.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 158

El 16 de febrero del año en curso a través del oficio número 0154/2023, se solicitó al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Samuel Vega García, emitiera la manifestación de viabilidad para la autorización y destino para la construcción - edificación del Banco del Bienestar.-----

El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Samuel Vega García, emitió la factibilidad - manifestación de viabilidad para la autorización y destino de un inmueble para la construcción - edificación del Banco del Bienestar; predio ubicado en el fraccionamiento **VILLA MADRID**, el cual tiene una superficie de **1,706.500 m²**, localizado en la calle **BRUNETE** identificado como manzana **8** lote **1**, predio, con las siguientes medidas y colindancias:-----

- Al Norte en 7.540 m y colinda con límite del fraccionamiento.-----

- Al Sur en 23.590 m y colinda con fracción donada a COAM.-----

- Al Este en 102.450 m y colinda con calle Brunete.-----

- Al Oeste en 103.090 m y colinda con límite del fraccionamiento.-----

El área municipal referida fue adquirida por el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, mediante Contrato de Donación Gratuita, que obra en la escritura pública número 1482 (mil cuatrocientos ochenta y dos), volumen LII, de 5 de marzo de 2001, ante la fe de la Licenciada María del Carmen del Toro Lee, Notario Público número 225, en ejercicio en esta ciudad, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral bajo la finca número 156194.-----

II.- Competencia-----

Este Ayuntamiento es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º y 49 fracciones IV y XXI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 664 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, 4 fracción V y XXXVIII y 156 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y 5, 12, 13, 19, 20, 21, 30 y 32 numeral 2 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.-----

III. Consideraciones legales observadas por las Comisiones de Administración y Bienestar Social.-----

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y tienen facultad para manejar su patrimonio conforme a la ley.-----

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, indica que son facultades del Ayuntamiento Intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés Municipal, así como fomentar las actividades para el **Bienestar Social** en términos de la ley.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 159

Conforme a lo dispuesto en la Legislación Municipal y para el Estado de Tamaulipas, es atribución de los Ayuntamientos facilitar en la medida de sus recursos, terrenos para la construcción de edificios de diversa infraestructura en el presente caso para que sea **utilizado para la construcción y operación de un BANCO DEL BIENESTAR**, que promueve el acceso universal de servicios financieros para beneficiarios de programas sociales en el Estado y al público en general, **obra a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.**-----

El Código Civil para el Estado de Tamaulipas, establece que un bien inmueble es el suelo, las construcciones adheridas y todo lo que esté unido a él de manera fija, de modo que no pueda separarse sin deterioro del mismo inmueble o del objeto a él adherido.-----

La Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, establece que los inmuebles de dominio privado del Estado o de los Municipios, podrán ser objeto para que se utilicen los inmuebles en la prestación de servicios públicos a favor de la Federación.-----

La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, indica que el equipamiento urbano cedido por los fraccionadores a los Municipios deberá destinarse para actividades de interés público como el relacionado con servicios financieros para beneficiarios de programas sociales en el Estado y al público en general, tal es el caso la **operación de un BANCO DEL BIENESTAR**, con el objetivo de cumplir con el proyecto prioritario de la Presidencia de la República.-----

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 documento rector de la actual Administración Municipal, establece en los objetivos específicos del eje III denominado "*Economía y Desarrollo Social*", tiende a desarrollar programas que potencialicen las fortalezas de Matamoros en los múltiples sectores de participación económica en la Sociedad Matamorenses en todos los niveles.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA MADRID, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR, OBRA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.-----

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza el Destino de un Bien Inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal ubicado en el fraccionamiento VILLA MADRID,



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 160

tratándose de un Área de Equipamiento, predio que será utilizado para la construcción y operación del BANCO DEL BIENESTAR obra a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional; terreno con una superficie total de 1,706.500 m², localizado en calle BRUNETE identificado como manzana 8 lote 1, predio, con las siguientes medidas y colindancias:-----

- Al Norte en 7.540 m y colinda con límite del fraccionamiento.-----
- Al Sur en 23.590 m y colinda con fracción donada a COAM.-----
- Al Este en 102.450 m y colinda con calle Brunete.-----
- Al Oeste en 103.090 m y colinda con límite del fraccionamiento.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:-----

Si el Destinatario no utiliza el bien para la construcción y operación del BANCO DEL BIENESTAR dentro del plazo de un año contado a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de un año sin contar con la aprobación correspondiente, será revocada la presente y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, previa declaración administrativa.-----

ARTÍCULO TERCERO. Será la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal quien otorgue los permisos de construcción licencias y autorización respectiva.-----

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, Secretaría de Administración, Dirección de Patrimonio Municipal, para las anotaciones respectivas y a la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas (Bienestar Social Tamaulipas).-----

Dado en la oficina de Síndicos y Regidores, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.-----

-----ATENTAMENTE-----

-----COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN-----

DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO SEGUNDO SÍNDICO PRESIDENTE.-
Rúbrica.-----

C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS PRIMER SÍNDICO SECRETARIA.-
Rúbrica.-----

LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS SEGUNDO REGIDOR VOCAL.-
Rúbrica.-----

LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA SEXTO REGIDOR VOCAL.- Rúbrica.-----

ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR DÉCIMA OCTAVA REGIDORA VOCAL.- Rúbrica.-----

-----COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 161

LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS SEGUNDO REGIDOR PRESIDENTE.-

Rúbrica.-----

LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES DÉCIMA TERCERA REGIDORA

SECRETARIA.- Rúbrica.-----

C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO QUINTA REGIDORA VOCAL.- Rúbrica.-----

LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ OCTAVO REGIDOR VOCAL.- Rúbrica.-----

C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ DÉCIMO REGIDOR VOCAL.- Rúbrica.-----

C. CRISTINA CABRERA FLORES DÉCIMA CUARTA REGIDORA VOCAL.-

Rúbrica.-----

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR VOCAL.-

Rúbrica.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS

GÁLVEZ, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal

la aprobación del acuerdo mencionado, por lo que solicita en votación nominal

hagan saber el sentido de su voto.-----

El SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS, al

consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Matamoros ya tiene un Banco del

Bienestar que está ubicado por el aeropuerto (Internacional General Servando

Canales), estamos muy contentos que (se haya destinado este terreno) por parte

del Municipio, (porque) ahora va a estar muchísimo más cerca de todos aquellos

que necesitan estos Bancos del Bienestar, para darles ese apoyo. (Mi voto es) a

favor.-----

La NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA, al consultársele el

sentido de su voto, manifiesta: Se trata de un proyecto que facilita las cosas para los

que menos tienen; por supuesto que mi voto es a favor.-----

La DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, C. MINERVA MATA TREJO, al consultársele

el sentido de su voto, manifiesta: Porque es un proyecto muy necesario, (aunque)

con dos sucursales del Banco del Bienestar en Matamoros no es suficiente, (pero

con) esta (se brindará) más atención, sobre todo a los adultos mayores. Mi voto es a

favor.-----

La DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA, al

consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Buenas noches, como lo vimos en la

(junta de trabajo informativa) previa (a esta sesión), no nada más (es cuestión de)

de poner otro banco, es tratar (de) que las personas idóneas (sean las) encargadas

de los programas (y) puedan agilizar los sistemas y como dice mi compañera

(regidora) Minerva (Mata Trejo), que pronto (hayan) otra sucursales, porque son

más de 70 000 (beneficiarios) que merecen toda la atención, respeto y un servicio

de calidad, más por tratarse de los adultos mayores. A favor.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 162

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, comunica que el **destino del bien inmueble propiedad municipal con superficie de 1,706.500 m², ubicado en el fraccionamiento Villa Madrid, de esta ciudad, para la construcción y operación del Banco del Bienestar, obra a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, es aprobado por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.**-----

En este acto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, agrega: Lo que les voy a recomendar (y) tenemos que ver entre todos (es que) no (nada) más es el número de bancos, (tampoco) es la cuestión de la eficiencia del servicio, (ni) los beneficios en ahorros financieros, lo que tenemos que plantear a la (Secretaría de Bienestar) Social del Gobierno Federal, por conducto de (la Subdelegada Regional de Programas para el Desarrollo del Gobierno de México, Ing.) Silva (María) Burgos (Sánchez, son) puntos estratégicos donde podamos, en forma circular (y) territorial, dar cobertura y hacer que se muevan menos, si vamos a hablar de los 38 000 adultos mayores que tenemos aquí en Matamoros, creo que esa es la estrategia, bienvenidos todos los bancos, pero también lo que tenemos que estudiar es cuántos bancos requerimos en Matamoros para dar un servicio eficiente y los que falten tenemos que (sugerir que se coloquen) en puntos estratégicos en cuanto a la cobertura y (saber) en dónde está la concentración más fuerte, si está en el oriente, en el poniente, en el sur, (en) dónde está, para ir y ponerles un banco, porque la movilidad cuesta.-----

Asimismo, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, comenta: Cuando tuve la oportunidad de platicar con (la Subdelegada Regional de Programas para el Desarrollo del Gobierno de México, Ing.) Silva (María) Burgos (Sánchez, mencionó) en ese entonces que la dispersión de los 70 000 usuarios, (los cuales) son beneficiarios, iba a ser en 15 días (y) la verdad dudo que (en ese tiempo) pueda atender a (esa cantidad de) usuarios, (sin embargo) comparto la idea que sí es importante el Banco del Bienestar, porque (ya existirán) dos, pero también (sugiero que se debe) dejar abierta la puerta de los bancos que normalmente operan aquí en Matamoros, aunque (cobren) una comisión, para las personas que no puedan ir a (los) Bancos (del Bienestar), que vayan a Banorte, (a) Santander, a otro tipo de bancos y que (puedan) también ser (acreditados) para el cobro de esos beneficios. Es cuanto.-----

Acto seguido, la **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, C. MINERVA MATA TREJO**,

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 163

solicita el uso de la voz y manifiesta: Aunado a los Bancos del Bienestar, estamos trabajando en un proyecto y he solicitado a la Secretaría del Ayuntamiento la información referente a las casetas de vigilancia de policía en las colonias, para llevar a cabo un convenio con TELECOMM (ahora FINABIEN, a fin de) que se puedan utilizar esas casetas para entregar (las) órdenes de pago para que los adultos mayores no tengan que trasladarse hasta la oficina, que está muy difícil de acceder y que pueda haber, como usted, (Presidente Municipal, Mtro. Mario Alberto López Hernández), menciona, en puntos estratégicos, estos edificios y que den ese servicio a los adultos mayores sobre todo y a las personas con discapacidad. Es cuanto.-----

De igual manera, el **SEGUNDO SÍNDICO, DR. ALEJANDRO VILLAFañEZ ZAMUDIO**, comenta: Va en el mismo sentido (y) para que nuestros hermanos que nos están viendo por los distintos medios (sepan), Telecomm cambió de nombre, ahora se llama Financiera (para el) Bienestar. El sistema federal ha decidido que (todas) las antiguas oficinas de telégrafos, que hoy se llaman Financiera (para el) Bienestar, sirvan como puente para (ampliar) la cobertura nacional, porque estos apoyos que el gobierno federal está trayendo a la población seguirán creciendo. Cada año llegan más adultos mayores, cada año van más niños a la escuela y esto va a seguir creciendo. Efectivamente, así como el compañero (Presidente Municipal, Mtro. Mario Alberto López Hernández expresa) su preocupación, igual la compañera (regidora) Minerva (Mata Trejo), estamos buscando esas alternativas, (pero queremos) que (también) nos escuchen los ciudadanos y lo digo de frente, porque conocemos la parte más delicada y sensible: muchos de los jóvenes, sean hijos, yernos, sobrinos, vecinos, tienen que aprender a ayudar a nuestros venerables ancianos. Es increíble ver tantos ciudadanos adultos solos en las sucursales, a veces, porque he estado escuchando ahí en las oficinas, cuando al ciudadano venerable se le dice: «Señor, no vaya a meter la tarjeta a un banco distinto, nada más puede (ingresarla) en Bienestar, porque (si) usted (la introduce) en otro banco, (le) va a quitar la tarjeta y va a tardar, probablemente, hasta dos años (para que la recupere)». ¿Por qué tardan tanto? Porque esas tarjetas vienen encriptadas, son especiales, es muy (costosa su) impresión (y) en la Ciudad de México necesitan hacer un gran lote de plásticos perdidos para programar la emisión y mientras el compatriota, porque no tiene asesoría, porque nadie (le) ayuda, porque los familiares no sé en dónde andan, no (le) apoyan, ahí anda deambulando, provocándose todo el riesgo que conocemos. Es parte de lo que necesitamos recuperar como sociedad mexicana, esta fraternidad y ese amor por el prójimo. Es cuanto.-----

También la **DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ**



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 164

LEDEZMA, solicita el uso de la voz y manifiesta: Aunque sí tiene mucha razón, (síndico) doctor (Alejandro Villafañez Zamudio), con todo respeto, sí se han ido perdiendo valores en los jóvenes, en los niños, (sin embargo) la visión tiene que ser que el banco (del Bienestar), como tal, aquí pueda sustituir esa tarjeta como cuando se pierde (una) tarjeta de nómina, (que se solicita en cualquier) banco y en 15 minutos, media hora o (en el transcurso del tiempo) que (se tenga) que hacer en la fila (se recupera). Se supone que ese programa es de apoyo a personas muy vulnerables, como es una persona de la tercera edad y como bien lo menciona, muchas veces está solo (y) necesita ese recurso para pagar sus alimentos (y) sus servicios. (Me han) tocado casos y se los (expuse) a la (Subdelegada Regional de Programas para el Desarrollo del Gobierno de México), Ing. Silva (María Burgos Sánchez, en los cuales) se tardan hasta ocho meses y no (le) brindan la información (correcta al beneficiario), le (dicen): «Venga (en) dos meses para preguntar», no (pueden) traer a los adultos mayores dando tantas vueltas, (debido a su misma vulnerabilidad, además) que es un recurso que necesitan para subsistir. Siempre (lo digo), cuando queramos cambiar algo, tenemos que (hacerlo) desde la niñez. Pero la visión de ese banco debe ser dar todos los servicios, hasta sustituir una tarjeta dentro de (la) misma sucursal.-----

De nueva cuenta, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, solicita el uso de la voz y externa: Aunado a ello, hablamos del amor al prójimo, pero también hay que cuidar a la familia. Hay muchos adultos mayores que no utilizan la tarjeta, (sino) la tía, el sobrino, no (son ellos) los que cobran y el (destino de ese) dinero se desvía a otros rubros que no (son) precisamente para el bienestar del adulto mayor. Es cuanto.-----

En este acto, el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, interviene: Es correcto lo que dicen los compañeros (regidores Ing. Héctor Jaime Silva Santos y Lic. Claudia Astrid Jiménez Ledezma). El sistema bancario mexicano ha sido explotado por décadas por japoneses, españoles, alemanes y seguimos... (México) es uno de los países más redituables, nos cobran por todo. (Pero este) sistema (debería hacer a su vez) un sistema para que ese adulto mayor pueda ir al banco y no se le cobre ningún interés. Es lo que pienso.-----

Asimismo, la **NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA**, interviene: Compañeros, mientras todo esto sucede, es un verdadero éxito el hecho de que podamos destinar un terreno para abrir una nueva sucursal. Estamos hablando de temas que competen a la Federación. Estoy de acuerdo con ustedes y (reitero), creo que es un gran logro el hecho de que tengamos un terreno para abrir una nueva sucursal. También me parece muy interesante la propuesta de que las antiguas casetas, que creo que se convirtieron en salones de actos en las colonias,

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 165

podrían llegar a convertirse en una extensión de estas sucursales bancarias. Es cuanto. Gracias.

5. ASUNTOS GENERALES.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que no se registraron intervenciones en este punto del Orden del día, prosigue con el último punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las (20:00) veinte horas del día (3) tres del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, declara formalmente clausurada la QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

DAN FÉ.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS

SEGUNDO SÍNDICO

DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO

SEGUNDO REGIDOR

LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS

TERCERA REGIDORA

MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA

QUINTA REGIDORA

C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 166

SEXTO REGIDOR

LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA

OCTAVO REGIDOR

LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ

NOVENA REGIDORA

C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA

DÉCIMO REGIDOR

C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. MINERVA MATA TREJO

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. CRISTINA CABRERA FLORES

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. GERARDO SERGIO CISNEROS
GARCÍA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ
LEDEZMA

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

ING. MAYRA MELISSA SÁMANO
SALDÍVAR

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO

VIGÉSIMO REGIDOR

ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ